

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 018

Fecha Estado: 3/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320140097500	Tutelas	YAMILE TOBON RESTREPO	SAVIA SALUD	Auto decide incidente Impone sanción. Ordena notificar. Ordena consulta. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	02/02/2023		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto decide recurso DENEGAR el recurso de reposición formulado por la parte demandada contra el auto de fecha 18 de enero de 2023.	02/02/2023		
05001310301320220016600	Ejecutivo Singular	DANILO SALDARRIAGA ROJAS	MINERA CROESUS S.A.S.	Auto resuelve recurso Niega la reposición del auto que libró mandamiento de pago. Concede amparo de pobreza en favor del demandante. Reconoce personería.	02/02/2023		
05001310301320220033900	Verbal	ALBA ILEANI SUAREZ GIRALDO	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BOHORQUEZ	Auto resuelve solicitud DESESTIMA las solicitudes de nulidad procesal por indebida notificación, formuladas por los demandados LUIS ALONSO RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ Y TRANSMATERIALES ALCA S.A.S.	02/02/2023		
05001310301320220039700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ANTONIO QUINTERO TABARES	Auto ordena incorporar al expediente constancias de las gestiones realizadas por la parte actora. Pone en conocimiento respuesta allegada por la entidad SURA EPS.	02/02/2023		
05001310301320230001400	Acción Popular	MARIO RESTREPO	PLUS DESIGN BRANDING S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230001500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	MOSQUERA MOSQUERA JACKSON	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230001600	Acción Popular	MARIO RESTREPO	CARLOS FELIPE MARTINEZ OCAMPO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230001700	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA BODEGAS Y PROPIEDADES S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230001800	Acción Popular	MARIO RESTREPO	RASKCIELOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230002100	Acción Popular	MARIO RESTREPO	CONSTRUCTORA CASTILLETES S.A	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230002200	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA JUNIN S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230002300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA JWG S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230002400	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA LA CARTUJA S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230002900	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA LAS LOMAS SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	02/02/2023		
05001310301320230004500	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	WG ESPECIALISTA INMOBILIARIA SAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230004600	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	SU PROPIEDAD INMOBILIARIA ARISTIZABAL Y CIA S EN C	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230004700	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	INMOBILIARIA NACAR SAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230004800	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	PROMOTORA INMOBILIARIA PORTOFINO S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230004900	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	PROMOTORA INMOBILIARIA CENTRO INTERNACIONAL DEL CARIBE SAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230005000	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	ALMACEN REV S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230005100	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	ANDRES FELIPE CARVAJAL ARBELAEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230005400	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	LOS RESTREPO A R INMOBILIARIA SAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230005500	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	METROPOL INMOBILIARIA SAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de tres (03) días so pena rechazo.	02/02/2023		
05001310301320230005600	Tutelas	ROSA ELVIRA GOMEZ ARISTIZABAL (AGENTE OFICIOSO)	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	02/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)